

La democracia en México: retos y perspectivas después de las elecciones del 6 de julio de 1997

*Emilio Rabasa Gamboa**

En la porción central de Italia, región conocida como la Toscana se encuentra la ciudad de Siena, que conserva todo su sabor medieval sobre todo en sus altas torres de piedra, vigilantes perpetuos de sus habitantes. En el corazón de la ciudad se localiza la plaza principal que enmarca al Palazzo Pubblico, sede del poder sienés. Dentro de este recinto sobresale la Sala dei Nove (Sala de los Nueve), que así se llamó al lugar en el que los dirigentes de la ciudad se reunían para deliberar sobre los asuntos públicos.

Al entrar a esa estancia, el visitante no puede evitar sentirse cautivado por un enorme fresco que cubre todas sus paredes. Se trata de una alegoría

* Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas.

Emilio Rabasa Gamboa

sobre “el buen y el mal gobierno”, pintada entre 1337 y 1340, por el artista Ambrogio Lorenzetti. El fresco está dispuesto de tal manera que utilizando la luz natural ilumina de un lado al autogobierno republicano, y oscurece el otro, a la tiranía del gobierno autocrático; en ambos casos indicando los efectos que uno y el otro producen tanto en la vida urbana como campestre de Siena.

Pero aparte de su belleza estética, el fresco busca comunicar al espectador un claro mensaje: las graves consecuencias de una equivocada conducta política. De esta manera Lorenzetti participó en el debate, muy en boga entre el siglo XIII y mitad del XIV, sobre los ideales y métodos del autogobierno republicano, que generó toda una literatura política propia de las ciudades-repúblicas del *Regnum Italicum*, y en el cuál participaron filósofos eminentes, como Santo Tomás de Aquino y Marsilio de Padua, entre otros.

Con base en una excelente interpretación del profesor de filosofía política de la Universidad de Cambridge, Quentin Skinner, es posible entender el mensaje de Lorenzetti como “la expresión de la cultura retórica prehumanista que comenzó a florecer en las ciudades-repúblicas italianas en los primeros años del siglo XIII” (Q. Skinner “Ambrogio Lorenzetti: el artista como filósofo político”, *Lectura Raleigh de Historia*, 19/II/86). Sus fuentes, no fueron las ideas de la escolástica de Aristóteles y Santo Tomás, sino el pensamiento humanista de Séneca, Salustio y, sobre todo, Marco Tulio Cicerón.

Lorenzetti hizo ver con este fresco que la vida social de un pueblo, tanto en su aspecto rural como urbano, es un efecto directo de la estructura política de su gobierno. El malestar social, la miseria, el divisionismo interno son consecuencia de un gobierno autocrático que desdeña la justicia y se mantiene por encima de la legalidad. Por el contrario, la sana convivencia social, la armonía entre sus habitantes, que auspicia el trabajo, la industria, el florecimiento de las artes y oficios, está condicionada por una estructura política sometida al imperio de la ley, por medio de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Este fresco, y su mensaje político, puede servir como un esquema de interpretación sobre el cambio y la transición democrática que hoy en día vive México, particularmente después de las elecciones del 6 de julio.

El resultado de estas elecciones determinó lo que se llama “un gobierno compartido”. Ningún partido político por sí solo alcanzó la mayoría

La democracia en México: retos y perspectivas después de las elecciones del 6 de julio de 1997

absoluta, esto es, 251 asientos de un total de 500, en la Cámara de Diputados. El PRI obtuvo 239; el PRD, 124; el PAN, 122; el PT, 8, y el PVEM, 6. Esto quiere decir que cada uno necesitará de los demás, aun de los más pequeños, para conseguir la mayoría requerida para la aprobación de las leyes, lo cual supone negociación y acuerdos interpartidarios; por el contrario, no se podrá gobernar y se paralizaría la actividad legislativa.

Otra expresión del gobierno compartido es lo que se denomina “cohabitación política”. El presidente de la República y el jefe del gobierno del Distrito Federal gobernarán juntos a la cuarta ciudad más poblada del mundo, si bien con diferentes responsabilidades. Si no colaboran entre sí, y con los ciudadanos, los capitalinos seguiremos padeciendo los graves problemas que desde hace tiempo tenemos, como la inseguridad, contaminación, el tránsito, la falta de servicios adecuados de salud, educación, vivienda y el desempleo, entre otros.

El gobierno compartido se extendió también hasta la Federación y las entidades federativas. Con el triunfo del PAN en Nuevo León y Querétaro y del PRD en el Distrito Federal, son ya siete entidades (más de 20%) cuyo gobernador pertenece a alguno de los partidos de oposición. No obstante este proceso, que se inició con Baja California en 1990, el PRI retiene la mayoría de las gubernaturas (25).

Por lo que hace al interior de las entidades federativas desde 1989 a la fecha, ocho estados han vivido bajo gobiernos compartidos (Baja California, Guanajuato, Baja California Sur, Chihuahua, Aguascalientes, Estado de México, Coahuila y Morelos). A esta lista se suman ahora Sonora y Colima, que conservan la gubernatura para el PRI, pero su Congreso local es mayoritariamente de otros partidos, sobre todo del PAN y el PRD.

En las pasadas elecciones se dieron también casos de gobiernos unitarios (cuando el mismo partido que ganó la gubernatura, obtuvo mayoría absoluta en el Congreso). Salvo en Sonora y Colima, en todas las demás entidades en las que se efectuó una elección concurrente (en la que al mismo tiempo se elige la gubernatura y el Congreso), se conformaron gobiernos unitarios. En Nuevo León y Querétaro donde el PAN ganó la gubernatura, también obtuvo la mayoría del Congreso local. Lo mismo sucedió con el PRD en el Distrito Federal, ganó la jefatura del gobierno y la mayoría absoluta de la

Emilio Rabasa Gamboa

Asamblea. En Campeche y San Luis Potosí, el PRI se llevó la gubernatura y la mayoría del Congreso local.

Lo anterior parece confirmar una regla casi generalmente observada en las democracias: en una elección concurrente, el triunfo de un partido en el Ejecutivo “jala” en su favor a la mayoría del Legislativo. Es más fácil que gobiernos compartidos surjan de elecciones intermedias, en las que sólo se elige a uno de los poderes, pero no a los dos al mismo tiempo, como en las elecciones concurrentes.

Qué tanto se compartió el voto entre los distintos partidos políticos. Esto se puede apreciar en un mapa de la República Mexicana dibujado de tres colores. El noroeste del mapa se pintó de azul (PAN); el noreste, parte del centro y sur, de tricolor (PRI), y el centro de amarillo (PRD). Los tres principales partidos, con los tres colores correspondientes, comparten todo el territorio electoral.

Finalmente, en el Senado sólo se disputaron 32 escaños de los 128 que tiene esta Cámara. De éstos, antes 31 pertenecían al PRI y uno al PAN. Ahora el PRI obtuvo 12 curules y perdió 19; el PRD ganó 9; el PAN, 8; el PT, 2, y el PVEM, una. No obstante lo anterior, en este órgano legislativo el PRI conserva mayoría absoluta (aunque ya no tan absoluta), con 78 de las 128 curules que tiene el Senado.

¿Qué retos y perspectivas nos impone ahora este nuevo panorama político?

Para quienes piensan que la democracia es un sistema de gobierno que casi de manera automática acarrea el bienestar social, resultarán decepcionados al enterarse de que es ahora, más que nunca, el momento para “la reinención de la política”, como lo ha descrito en su libro del mismo título el profesor de sociología de la Universidad de Munich, Ulrich Beck.

Reinventar la política en un país acostumbrado a la normalidad autoritaria (Carlos Fuentes) no será tarea fácil; por el contrario, presupone una gran imaginación tolerancia, y determinación para desarrollar toda una nueva y compleja ingeniería política.

Por lo pronto, la construcción democrática exige contar con cimientos sólidos en dos frentes: a) al interior de cada partido político, y b) en las relaciones intrapartidarias; esto es, en el sistema de partidos.

La democracia en México: retos y perspectivas después de las elecciones del 6 de julio de 1997

a) Al interior de los partidos

Por lo que hace a la primera. El nuevo equilibrio de los poderes públicos, tanto el federal como los locales, debe tomarse como un acicate para que los partidos políticos revisen sus objetivos, estructuras y prácticas internas con miras a configurar institutos políticos democráticamente sólidos.

Partidos que sean capaces de convencer a una ciudadanía que creyó en ellos, de que pueden responder a formas nuevas de representatividad política, capaces de pulsar las necesidades de los ciudadanos para darles un cauce legal. Que se acerquen a ellos para escucharlos y articulen adecuadamente sus demandas y las traduzcan en estrategias políticas que respondan a sus problemas más apremiantes; también que oportuna y periódicamente rindan cuentas de su gestión a sus electores y que edifiquen desde abajo y no pretendan construir desde arriba.

Lo que resultaría inaceptable es abandonarse a la inercia de los recientes resultados electorales. Es cierto que la democracia surge de las urnas pero, lejos de agotarse en ellas, requiere de un gran esfuerzo adicional el gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos para consolidarla.

Hoy toca el turno a los partidos políticos para demostrar a la nación que sus recientes triunfos no son un puerto de llegada sino un punto de partida. De nada habrá servido dismantelar al autoritarismo del partido de Estado si no somos capaces de erigir decididamente a la democracia del Estado de partidos.

Sistema de partidos

Por lo que se refiere al sistema de partidos, el panorama actual resulta bastante desalentador considerando la pugna entre los distintos grupos parlamentarios por la gobernabilidad de la Cámara de Diputados. Tal parece que la discordia, por pasados agravios y rencores todavía presentes, se encamina hacia una crisis política para el próximo 1 de septiembre, si no hay un acuerdo interpartidario sobre la instalación y el gobierno de la Cámara Baja, el formato del informe presidencial y, posteriormente, sobre la legislación económica.

Emilio Rabasa Gamboa

Sobre esta situación que tiene a la ciudadanía en calidad de rehén de la incertidumbre política, es necesario comentar que si se quiso acabar con la hegemonía de un partido, no fue para poner en su lugar la hegemonía de otros, sino para desecharla completamente de nuestra vida pública. Para que su sitio lo ocupara ahora el auténtico debate, el diálogo que implica comunicación, que es intercambio de ideas y convencimiento del contrario y no el monólogo de uno o de varios; la concertación y el acuerdo por el cual se sacrifica el interés personal en aras del interés público y que desecha lo que divide en favor de lo que une.

En ese sentido, el concepto central es el de proporcionalidad: PRI: 48%, PRD: 24.8%, PAN: 24.4%, PVEM: 1.6% y PT: 1.2% sobre el total de curules de la Cámara Baja, cuyos extremos inaceptables son la hegemonía o mayoría absoluta de un lado y la completa paridad del otro. Esto quiere decir que 240 curules no son 251, como tampoco que ocho y seis pueden valer igual o tener el mismo peso de representación que 240, que 124 o 122. Ni la mayoría relativa, o si se quiere primera minoría, es igual a la mayoría absoluta ni las “minorías minoritarias” son siquiera equiparables a la primera minoría, o para el caso a la segunda o la tercera.

Consecuentemente, tan equívoco y sobre todo ilegal resultaría pretender integrar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, órgano de gobierno de la Cámara de Diputados (ante la inexistencia de la mayoría absoluta que conformara a la Gran Comisión), con cada uno de los coordinadores de los diversos grupos partidistas más cinco diputados del PRI, como integrarlo de manera paritaria. En el primer caso se estaría mal interpretando lo que prescribe el artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso, para favorecer una sobrerepresentación priísta que no concuerda con su resultado electoral. En el segundo, integrar a esta Comisión de manera completamente paritaria equivaldría sencillamente a la flagrante violación jurídica.

¿Cómo solucionar este supuesto problema entre la voluntad popular manifestada en las urnas el pasado 6 de julio y una normativa hecha para los tiempos de la hegemonía autoritaria, que requiere modificarse —más no violarse— de inmediato?, ¿se aplica la ley estrictamente y no se observa la voluntad popular, o se observa la voluntad popular y no se aplica la ley? Para el ciudadano que confió en la democracia que entraña necesariamente el

La democracia en México: retos y perspectivas después de las elecciones del 6 de julio de 1997.

respeto a la legalidad, la solución consiste en desenmascarar a éste como un falso problema, pues no hay tal disyuntiva entre voluntad popular y legalidad; no son estos términos excluyentes uno del otro o antitéticos. Si se observa el criterio rector de la proporcionalidad de lo que quiso la voluntad popular, es factible respetar la legalidad.

Ésta es mi propuesta para integrar debidamente a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política: como lo manda el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, intégrese con 10 diputados, cinco correspondientes a los coordinadores de cada uno de los diversos grupos partidistas, como lo contempla el precepto legal, y como el grupo mayoritario lo son todos en ausencia de una mayoría absoluta, distribúyanse otros cinco en proporción a su porcentaje de curules obtenidas antes indicado, de tal suerte que: dos más le corresponderían al PRI para un total de tres; una más al PRD para un total de dos; una más al PAN para un total de dos y una compartida entre el PVEM y el PT para un total de 1 1/2 cada uno (funcional con alguna fórmula de alternancia o representación común), para un total de tres entre los dos. De esta manera no se violenta la ley, la cual, en breve tiempo, protestarán guardar, ni se desconocen los términos exactos de la voluntad popular que favoreció a la proporcionalidad.

Reestructuración y fortalecimiento interno de nuestros institutos políticos nacionales y consolidación armónica del sistema de partidos son, a mi juicio, los dos grandes retos que enfrenta actualmente la naciente y frágil democracia mexicana. La perspectiva de una República que propenda a la convivencia social por medio de la concordia ciudadana, con respeto a la legalidad en donde impere la justicia, como lo proyectó Lorenzetti en su maravilloso fresco, descansa, a mi juicio, hoy en día, en estos dos pilares.